



Tú estás aquí: Inicio / Nuevos Yacimientos / Servicios de Proximidad / Servicios de Promoción de la Autonomía Personal

[Descarga de contenidos](#)

Servicios de Promoción de la Autonomía Personal

Fondos europeos relacionados:

[FEDER 2014-2020](#)

[POCTEP 2014-2020](#)

[FEADER 2014-2020](#)

Modelos de intervención NYE:

[¿Qué son los Nuevos Yacimientos de Empleo?](#)

Actividad específica (servicio o producto)

Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)



El objetivo principal es contribuir a ampliar el grado de cobertura de servicios para personas en situación de dependencia que viven en municipios territorialmente excluidos, en los que se haga realidad el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en comunidad, tal y como recoge el artículo 19 de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Descripción técnica (necesidades/ oportunidades identificadas, innovación, descripción proceso o fases, necesidades de equipamiento e instalaciones, diseño producto y comercialización, etc)

Cuando hablamos de Servicios de Promoción de Autonomía Personal nos estamos refiriendo a los siguientes:

- Estimulación Cognitiva
- Promoción, Mantenimiento Y Recuperación De La Autonomía Funcional
- Habilitación Psicosocial
- Habilitación y Terapia Ocupacional

Entre las razones que dificultan el acceso de las personas a estos recursos se encuentran la dispersión geográfica en pequeños núcleos poblacionales, la lejanía a la cabecera de comarca donde se concentran estos servicios y la inexistencia de un transporte regular y adaptado.

A continuación definimos cada uno de ellos:

Estimulación Cognitiva

Tratamiento terapéutico para mantener y/o mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Promoción, Mantenimiento Y Recuperación De La Autonomía Funcional

Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las actividades de la vida diaria, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida.



Incluye:

- Entrenamiento en habilidades personales y sociales, individuales o grupales.
- Desarrollo de redes sociales y de apoyo.
- Creación de estrategias socio-educativas
- Apoyo para la inserción laboral.

Habilitación y Terapia Ocupacional

Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Incluye:

- Prevención o reducción de limitaciones en las áreas psicomotora, de comunicación, lenguaje y cognitivo-conductual.
- Capacitación en habilidades de autonomía personal y social.

Perfiles profesionales

Estos servicios cuentan por una parte, con perfiles técnicos encargados de la coordinación y del desarrollo de programas de rehabilitación y promoción de la autonomía. Estos perfiles técnicos son los siguientes:

- Psicólogo
- Terapeuta Ocupacional
- Fisioterapeuta
- Logopeda

Por otra parte, para el desarrollo completo de estos servicios son necesarios profesionales de atención directa. Dichos perfiles estarían vinculados a los siguientes Certificados de Profesionalidad:



- Certificado de Profesionalidad Nivel 3

Requisitos Normativos

La normativa de referencia es la siguiente:

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

LEY 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

REAL DECRETO 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecida en la Ley 39/2006.

DECRETO 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.

ORDEN FAM/2/2015, de 7 de enero por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de promoción de la autonomía personal en Castilla y León.

ORDEN FAM/3/2015, de 7 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

ORDEN FAM/298/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen los precios de referencia de los servicios adquiridos mediante prestación económica vinculada.

Claves de viabilidad económica y fuentes de financiación (incluida convocatoria de Fondos Europeos y otras convocatorias público – privadas)

Prestación económica vinculada al servicio (Art. 17 LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.)



adquisición de un servicio.

3. Las Administraciones Públicas competentes supervisarán, en todo caso, el destino y utilización de estas prestaciones al cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas.

DAFO

DEBILIDADES:

- Escaso número profesionales formados en el medio rural.
- Dificultades en el transporte tanto público como privado

AMENAZAS:

- Conexiones internet y móvil deficitarias.
- Gran dispersión geográfica de los posibles destinatarios.
- Dificultad de gestión de los recursos humanos

FORTALEZAS:

- Planteamiento itinerante de los servicios.
- Mantenimiento de las personas en su hogar.
- Servicios de rehabilitación y promoción de la autonomía especializados

OPORTUNIDADES:

- Contar con CEAS y entidades locales para el desarrollo de los servicios.
- Poder desarrollar productos tecnológicos innovadores orientados a la rehabilitación

Redes y entidades expertas en la familia y/o actividad

Instituto Aragonés de Servicios Sociales: www.aragon.es

Dirección General de Atención a la Dependencia Castilla la Mancha. (MejoraT):
www.castillalamancha.es

Buenas prácticas identificadas



ADEMTO (Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo y otras enfermedades

Neurodegenerativas: <http://www.ademto.org>

Relación con otras áreas y actividades

- Vida Independiente
- Servicios de proximidad
- Desarrollo de Nuevas Tecnologías en los ámbitos de la rehabilitación y la promoción de la autonomía
- Productos de apoyo
- Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación

Otros datos de interés

[Descarga de contenidos](#)



© Copyright - [ONEP](#) | Desenvolvido pela [ADSI](#)